

La CNMC desafía al Gobierno y elude una orden de orientación de política en su nuevo plan de pago de redes eléctricas

Www.elespanol.com

3:51 Minutos leídos

810 Palabras

ES



Sara Aagesen, vicepresidenta tercera para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y Cani Fernández, presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Invertia

Laura Ojea Publicada 9 julio 2025 02:31h

La **CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia)** ha hecho oídos sordos a las **recomendaciones en política energética** del Gobierno.

Una omisión que ha hecho con la aprobación de una metodología para calcular la **retribución de la red de distribución eléctrica que la deja más baja de lo esperado, en el 6,46%** para el periodo 2026-2031.

La decisión **no ha gustado** en el Ministerio para la Transición Ecológica, según ha podido saber EL ESPAÑOL de fuentes gubernamentales, **que defienden que esa retribución debe asegurar el despliegue de infraestructuras** para la transición energética.

Coincide, en esta ocasión, con la percepción del sector eléctrico, que ve que la propuesta del organismo regulador se queda muy por debajo de lo que incentivaría a invertir.

Para las empresas, debería estar en el **7,5%** y [así competir por atraer financiación e inversores con otros países vecinos](#) como Reino Unido (7,5%), Italia (8,7%) o Estados Unidos (7-9%).

[\[El Gobierno insta a la CNMC a fijar una retribución a las redes eléctricas en una horquilla de entre el 7,3% y el 8,7%\]](#)

"El Gobierno ha emitido **una orden de orientación de política energética** que la CNMC se ha saltado, y no hay más que ver que hay consejeros que votaron en contra", explican, por su parte, fuentes del sector a EL ESPAÑOL-Invertia.

El pasado 31 de octubre, el MITECO instó a la CNMC a establecer [una retribución a los negocios de transporte y distribución de electricidad](#) que dé "señales adecuadas" para incentivar sus actividades para atender a "la creciente demanda eléctrica", **aunque sin concretar una cifra**.

Orientación de política energética.

La orientación de política energética que el Gobierno da a la CNMC se realiza a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según señala el [Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero](#).

Estas orientaciones son el marco que debe tener en cuenta la CNMC al establecer, mediante circular, la metodología y los parámetros para la retribución de las actividades reguladas del sector eléctrico y gasista.

Y por si hubiera alguna duda, el día de la publicación de propuesta de la CNMC -el 7 de julio-, se pudo comprobar la mala noticia en las **caídas bursátiles** de las empresas afectadas.

Entonces, en un solo día, les hizo perder **casi 2.000 millones de euros en su capitalización**.

Las principales firmas de banca de inversión han valorado que **la propuesta de la CNMC no ofrece un incentivo real para aumentar la inversión en redes**.

Inversión y factura

"Como saben la competencia para fijar la tasa de retribución financiera de las redes eléctricas corresponde a la CNMC en base a unas orientaciones de política energética que emitió el Ministerio", ha explicado el **secretario de Estado de Energía, Joan Groizard**, en un encuentro con los medios en Crevillent (Alicante).

"Y lo que dijimos es que estamos en un momento de transición energética, de electrificación y necesitamos contar con las redes para llevarlo a cabo. Y eso pasa por invertir más en redes, sin duda, pero también por utilizar mejor las redes eléctricas existentes".

[La CNMC recorta en 103 millones la retribución del sector gasista en 2026, pero sube un 11,2% los peajes]

"Ahora mismo la CNMC lanza a audiencia esa propuesta y veremos en ese proceso de alegaciones que aporta cada uno", puntualizaba Groizard.

"Haremos un seguimiento muy cercano y seguiremos trabajando con la CNMC para que conseguir ese equilibrio entre las inversiones que se necesitan y unas facturas eléctricas que sean las adecuadas para el consumidor".

Equilibrio en el consejo

La CNMC argumenta que este modelo busca **equilibrar la necesidad de incentivar inversiones en redes** —fundamentales para la transición energética, la electrificación de la industria y la integración de renovables— **con la protección de los intereses de los consumidores** y la **sostenibilidad del sistema eléctrico**.

La propuesta se encuentra en **consulta pública** hasta el próximo **4 de agosto** y, por tanto, hasta entonces será objeto de **alegaciones** por parte de las **compañías eléctricas**.

"No está todo dicho sobre la tasa de retribución a las redes eléctricas", señalan las mismas fuentes consultadas.

"Antes de emitir la circular definitiva, la CNMC debe contar con un Informe del MITECO valorando la adecuación de la propuesta de circular a las orientaciones de política energética del Gobierno, y junto con las alegaciones de los agentes afectados, podría haber cambios", añaden.

Es la **Sala de Supervisión Regulatoria** donde se votó por mayoría simple fijar la tasa en el 6,46%.

De los cinco consejeros, **contó con el apoyo del vicepresidente, Angel García, y de los consejeros Carlos Aguilar (propuesto por Unidas Podemos) y Enrique Monasterio (propuesto por el PNV)**. Presentaron voto particular **Josep Maria Salas y María Jesús Martín**.

1. [CNMC](#)
2. [Electricidad](#)
3. [Ministerio Transición Ecológica y Reto Demográfico](#)
4. [Distribuidoras de luz y gas](#)
5. [Energía - Consumo](#)